

## **Posicionamiento para impulsar la aplicación de la Reforma Energética en favor de la nación y los mexicanos.**

En el seno de esta Conferencia Nacional de Gobernadores, hemos coincidido en avanzar en la transformación y fortalecimiento del sector de la energía de manera responsable.

Los recursos energéticos deben servir para impulsar una economía más fuerte, vigorosa y competitiva, que se traduzca en mayor crecimiento económico y desarrollo del país.

Este desarrollo tiene que traducirse en una mejor calidad de vida para la población, empleos y prosperidad de todos los mexicanos.

Al mismo tiempo, por tratarse de un sector estratégico, que ahora permite una mayor participación de inversiones nacionales e internacionales, el Estado debe fortalecer su papel como rector de la industria y asegurar el suministro energético de la Nación.

En este contexto, el papel que asuman las entidades federativas, resulta esencial para lograr resultados en el menor tiempo posible y bajo las mejores condiciones.

El marco legal del sector energético, aprobado por el Congreso de la Unión, establece un nuevo modelo para desarrollar las actividades relacionadas con la exploración, producción, procesamiento, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos; así como en la generación, transmisión y distribución de electricidad. Al mismo tiempo, se fomenta el aprovechamiento de energías renovables.

En la mayoría de las entidades federativas hemos tomado diversas iniciativas y acciones para responder a las nuevas condiciones con estrategias particulares. La puesta en marcha de los cambios realizados en el sector energético requiere, sin embargo, del esfuerzo coordinado y la participación de todos.

Por ello, en el marco de este foro de diálogo, concertación y encuentro, en pleno respeto al federalismo y con base en la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de manera conjunta realizamos el siguiente posicionamiento:

Que en pleno respeto a las características, objetivos y necesidades específicas de cada entidad, el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal,

establezcan de manera conjunta un Plan de Acción en Materia Energética, bajo una Agenda y en coordinación con los mecanismos institucionales existentes, que contribuya a la adecuada implementación de la Reforma Energética, y acelerar los cambios que permitan alcanzar los beneficios en favor del país y su población.

Para tal efecto, respetuosamente proponemos al Ejecutivo Federal establecer, dentro de estos mecanismos, una instancia que coordine de manera integral las acciones y alcances de todas aquellas áreas que inciden en el ámbito del desarrollo energético del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y del Distrito Federal.

Con el fin de ejecutar el Plan de Acción, dicha instancia podría invitar, de acuerdo al caso, a empresarios, especialistas, académicos y autoridades municipales.

Con ello, se contribuirá a la rápida e integral aplicación de la reforma energética que acelere los cambios en el país.

Para este fin, se propone establecer una Agenda común que determine los alcances, compromisos y acciones a partir de 10 ejes:

1. Formación de Capital Humano técnico y de alta especialidad para atender las necesidades del sector energético.
2. Investigación y desarrollo de tecnología nacional.
3. Impulso a la economía, inversión, competitividad y la industria nacional.
4. Estrategias para el desarrollo de estudios, proyectos e infraestructura para la producción de hidrocarburos, generación de energía eléctrica y creación de clusters.
5. Uso ordenado de suelo y desarrollo regional equilibrado.
6. Desarrollo con responsabilidad social.
7. Seguridad y protección civil.
8. Aprovechamiento de energías renovables y transición energética.
9. Protección y remediación ambiental.
10. Fuentes de ingresos para estados y municipios derivados de la actividad energética y para atención de emergencias.

Los temas de la agenda habrán de ser desarrollados y en su caso enriquecidos, al interior de la Comisión de Energía de la Conferencia Nacional de Gobernadores.